



Ref. Expte. N°:14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de marzo de 2014, a las 17:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Sr. Director de Relaciones Laborales y Control Dn. OSVALDO MARIN, por AMPROS: DRA. MARIA ISABEL DEL POPOLO, DRA. GLADYS VELAZQUEZ; por ATE: MARIA RAQUEL BLAS, ROBERTO MACHO, CARLOS SIMON, Dr. GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO; por Ministerio de Salud: LEANDRO CARRILLO SOLER; por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: MARIO MARCUCCI, Dr. ANDRES NICOSIA; por Cuerpo Paritario Central: ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Poder Ejecutivo manifiesta que: la propuesta de incremento salarial para los tres regimenes de la salud, 15, 27 y 33, consiste en un incremento en la asignación de clase en un porcentaje de 10% en marzo, 5% en agosto, 5% en noviembre del corriente año. A lo cual se le suma un monto fijo de \$250 no remunerativo, no bonificable en el mes de marzo al cual se le adicionarán otros \$250 no remunerativos, no bonificables, en el mes de junio de 2014, montos que se tomarán en cuenta para el cálculo del SAC. Cedida la palabra a la representación sindical manifiesta que: Solicitamos a la Subsecretaría de Trabajo la aplicación de sanciones correspondientes por proponer sumas en negro, sobre todo atendiendo a los criterios previamente establecidos por las entidades sindicales. Se rechaza la presente propuesta en cuanto al porcentaje, en cuanto al modo de pago en cuotas y por el monto en negro. Consideramos que habiendo establecido criterios para la presente negociación, es una falta de respeto hacia los trabajadores que se traigan este tipo de propuestas a la mesa paritaria. Exigimos nuevamente que el Poder Ejecutivo tome nota de la acordada de la Corte donde se exepctúan algunos items del cálculo del Impuesto a las Ganancias, para que actúe en consonancia. Denunciamos la maniobra que utiliza el gobierno provincial de no traer a la mesa de negociación una solución que pueda ser llevada para el tratamiento de las bases, por lo que en las asambleas se fijan planes de lucha a lo que el gobierno responde no sentándose a negociar poniendo como excusa las medidas de fuerza tomadas por los trabajadores. Esta maniobra será denunciada ante los organismos internacionales del trabajo. Se ratifica el estado de asamblea permanente de los trabajadores, y se comunica la realización de asamblea de Delegados, Congressales y Afiliados a realizarse el día 12 de marzo de 2014 a las 09:00 hs. En la explanada de la Legislatura Provincial. La subsecretaría de trabajo toma la palabra y manifiesta que

[Handwritten scribble]

Dr. GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO
 M. P. 4028

[Handwritten signature]

Dr. GLADYS VELAZQUEZ
 Representante Agil. Junta
 AMPROS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OSVALDO E. MARIN
 Director de Control y Neg. Laborales
 SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y GOBIERNO



toma conocimiento de lo solicitado por las entidades gremiales, lo cual será elevado al Subsecretario de Trabajo a su conocimiento y consideración. Asimismo, con relación a la propuesta que el ejecutivo presente en el próximo cuarto intermedio, se solicita esté adecuado a los criterios manifestados en el acta del día de la fecha. El funcionario actuante fija fecha de cuarto intermedio para el día 17 de marzo de 2014 a las 17:00 hs. quedando las partes notificadas de conformidad en el presente acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 18:30 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

[Signature]
 Dra. GLADYS VELAZQUEZ
 Secretaria Adjunta
 AMPROS

[Signature]
 CARLOS SIMÓN
 SECRETARIO GREMIAL
 Consejo Directivo Provincial
 A.T.S. Mendoza

[Signature]
 ROBERTO MACHO
 SECRETARIO GENERAL
 Consejo

[Signature]
 RAQUEL MARÍA BLAS
 SECRETARIA GENERAL
 CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
 A.T.S. Mendoza

[Signature]
 DR. MARTINEZ AGUIERO G.
 MEDICO
 M.P. 4029

[Signature]
 Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO
 SECRETARIA GENERAL
 A. M. P.F.O. S.

[Signature]
 OSVALDO E. MARIN
 Director de Control y Rel. Laborales
 SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
 Y GOBIERNO